



SELLO QUARTO. VEINTE Y SEIS MARAVEDIS. AÑO DE MDCCLXXVI. Y SEIS.

Sean quantos a la p^{te} de la Reconocim^{to} del Seno Vecindable de
 ren como Lo Joseph V^o de Almania. V^o de esta Villa de Bolanos. D^{to}
 que Lo tengo y poseo. Mas como de morada de Bolanos. con
 Poso de Poso. Linde Joseph doctor J^o de V^o de Bolanos. que es el
 principal de Seno de Inmill y quatrocientos R^{os}. del
 del convento de Religiosos de San Fran^{co}.
 Almagre con cuya carga de dar la casa de Bolanos.
 Bolanos del castillo Bolanos. Cuya Herencia. Mediante que Herencia.
 parte de otro convento seme apedido Agacho Reconocim^{to}.
 lo Obenido por bien. La Inque no esta presentela casa. La
 posesion. poniendolo en efecto. D^{to}. Reconozco sobre la obaga
 Casas. los Obos. Inmill y quatrocientos R^{os}. de primicias. del Obo
 Seno. Ig^o. de Poschedor del alobo convento y su may. La
 quien su causa y deo Representare. Me obligo. a pagar. encada
 Año quarenta R^{os}. de Bolanos. en dos pagas iguales. de Bolanos
 Ind^o. cada Año. de medio en medio año. y los dias. Veintey seis de
 lo. de veinte y seis de febrero. para mayor seguridad. de Bolanos
 de los Reditos. sin que la Negocia General de Bolanos. sea
 fezial ni por el contrario sino es que todo sea de la libranza
 qual mas combenga al d^o del Poschedor. Negocio nuevo
 mente de Bolanos. media Nueva calma. que de Bolanos
 que propia consumidad de Bolanos. en el Salobral. Partida
 con mi hermano Balthasar V^o. Linde. Lamano de Bolanos
 del camino G. de Bolanos. La y la hermita de Bolanos. a Almagre
 Andres del. y quinon de la Cap^{nia}. del d^o. de Bolanos. Alfonso casilla
 Presul. de Almagre. para G. Interim G. no se Reconozca. este



